

SEGUNDA PARTE

ESTRUCTURA DE LA ORDENACIÓN DE LAS LECTURAS DE LA MISA

Capítulo IV

DISTRIBUCION GENERAL DE LAS LECTURAS DE LA MISA

1. Finalidad pastoral de la Ordenación de las lecturas de la misa

58. La Ordenación de las lecturas, tal como se halla en el Leccionario del Misal romano, se ha realizado en primer lugar para obtener un fin pastoral, siguiendo la mente del Concilio Vaticano II. Para

lograr este fin no sólo los principios en los que se basa la nueva Ordenación, sino también la selección

de los textos mismos, que se pone a continuación, han sido revisados y pulidos una y otra vez, con la

cooperación de muchas personas de todo el mundo, versadas en materias exegéticas, litúrgicas, catequísticas y pastorales. La Ordenación es el resultado de este trabajo común.

Esperamos que una prolongada lectura y explicación de la sagrada Escritura, hecha al pueblo cristiano en la celebración eucarística, según esta Ordenación, sea muy eficaz para alcanzar la finalidad

expuesta una y otra vez por el Concilio Vaticano II⁹⁶.

59. En esta reforma, ha parecido conveniente confeccionar una sola Ordenación de las lecturas, rica

y abundante, lo más conforme con la voluntad y las normas del Concilio Vaticano II⁹⁷, pero que, al

mismo tiempo, por su forma se acomodara a las determinadas costumbres y exigencias de las Iglesias

particulares y de las asambleas celebrantes. Por esta razón, los encargados de elaborar esta reforma se

preocuparon de salvaguardar la tradición litúrgica del rito romano, sin detrimento de una gran estima por

el valor de todas las formas de selección, distribución y uso de las lecturas bíblicas en las demás familias

litúrgicas y en algunas Iglesias particulares, valiéndose de lo que ya había sido comprobado por experiencia y procurando, al mismo tiempo, evitar algunos defectos existentes en la tradición precedente.

60. Por tanto, la presente Ordenación de las lecturas de la misa es una distribución de lecturas bíblicas que suministra a los cristianos el conocimiento de toda la palabra de Dios, conforme a una

adecuada explicación. Todo el año litúrgico, pero sobre todo en los tiempos de Pascua, de Cuaresma y

de Adviento, la selección y distribución de lecturas tiende a que, de modo gradual, los cristianos conozcan más profundamente la fe que profesan y la historia de la salvación⁹⁸. Por esto, la Ordenación

de las lecturas responde a las necesidades y deseos del pueblo cristiano.

61. Aunque la acción litúrgica, de por sí, no es una forma de catequesis, incluye, no obstante, un carácter didáctico que se expresa también en el Leccionario del Misal romano⁹⁹, de manera que, con

razón, puede ser considerado como un instrumento pedagógico para el fomento de la catequesis.

En efecto, la Ordenación de las lecturas de la misa ofrece adecuadamente, tomándolos de la sagrada Escritura, los hechos y palabras principales de la historia de la salvación, de modo que esta historia de la salvación, que la liturgia de la palabra va recordando paso a paso en sus diversos momentos y sucesos, aparece ante los fieles como algo que tiene una continuidad actual, al hacerse presente de nuevo el misterio pascual de Cristo, celebrado por la eucaristía.

62. Hay otra razón por la cual se comprende también la conveniencia y utilidad pastoral de una sola

Ordenación de lecturas del Leccionario de la misa en el rito romano: el hecho de que todos los fieles, principalmente aquellos que, por diversos motivos, no siempre participan en la misma asamblea, en

cualquier parte, en determinados días y tiempos, escuchen las mismas lecturas y las mediten aplicándolas a las circunstancias concretas, incluso en aquellos lugares en que, por carecer de sacerdote,

un diácono u otra persona delegada por el obispo dirige la celebración de la palabra de Dios¹⁰⁰.

63. Los pastores que quieran dar una respuesta más apropiada, tomada de la palabra de Dios, a las

circunstancias especiales de sus propias comunidades, sin olvidar que ellos han de ser, antes que nada,

heraldos de la totalidad del misterio de Cristo y del Evangelio, pueden usar, según convenga, las posibilidades que ofrece la misma Ordenación de las lecturas de la misa, sobre todo con ocasión de la

celebración de alguna misa ritual, votiva, o en honor de los santos, o para diversas circunstancias.

Teniendo en cuenta las normas generales, se conceden unas facultades particulares en cuanto a las

lecturas de la palabra de Dios en las celebraciones de la misa para grupos particulares¹⁰¹.

2. Principios en la elaboración de la Ordenación de las lecturas de la misa

64. Para alcanzar la finalidad propia de la Ordenación de las lecturas de la misa, la elección y distribución de los fragmentos se ha hecho teniendo en cuenta la sucesión de los tiempos litúrgicos y

también los principios hermenéuticos que los estudios exegéticos de nuestro tiempo han permitido descubrir y definir.

Por esto, ha parecido conveniente exponer aquí los principios observados en la elaboración de la Ordenación de las lecturas de la misa.

a. SELECCIÓN DE TEXTOS

65. La sucesión de lecturas del Propio del tiempo se ha dispuesto de la siguiente manera: en los domingos y fiestas se proponen los textos más importantes, para que, en un conveniente espacio de tiempo, puedan ser leídas ante la asamblea de los fieles las partes más relevantes de la palabra de Dios.

La otra serie de textos de la sagrada Escritura, que en cierto modo completan el anuncio de salvación

desarrollado en los días festivos, se asigna a las ferias. Sin embargo, ninguna de las dos series de estas

partes principales de la Ordenación de las lecturas, esto es, la dominical-festiva y la serie ferial, depende

de la una de la otra. Más aún, la Ordenación de las lecturas dominical-festiva procede con independencia

de la ferial, y viceversa.

La sucesión de lecturas propuesta para las demás partes de la Ordenación de las lecturas, como son la serie de lecturas para las celebraciones de los santos, para las misas rituales o para diversas necesidades, o las votivas, o las misas de difuntos, se rige por normas propias.

b. DISTRIBUCIÓN DE LAS LECTURAS PARA LOS DOMINGOS Y FIESTAS

66. Las características de la Ordenación de las lecturas para los domingos y fiestas son las siguientes:

1. Toda misa presenta tres lecturas: la primera, del Antiguo Testamento; la segunda, del Apóstol (esto es, de las epístolas o del Apocalipsis, según los diversos tiempos del año); la tercera, del Evangelio. Con esta distribución, se pone de relieve la unidad del Antiguo y del Nuevo Testamento y de

la historia de la salvación, cuyo centro es Cristo contemplado en su misterio pascual.

2. El hecho de que, para los domingos y fiestas, se proponga un ciclo de tres años es causa también de una lectura más variada y abundante de la sagrada Escritura, ya que los mismos textos no

volverán a leerse hasta después de tres años**102**.

3. Los principios que regulan la Ordenación de las lecturas para los domingos y fiestas son los llamados de "composición armónica" o de "lectura semicontinua". Se emplea uno u otro principio según

los diversos tiempos del año y las notas características de cada tiempo litúrgico.

67. La mejor composición armónica entre las lecturas del Antiguo y del Nuevo Testamento tiene lugar cuando la misma Escritura la insinúa, es decir, en aquellos casos en que las enseñanzas y hechos

expuestos en los textos del Nuevo Testamento tienen una relación más o menos explícita con las enseñanzas y hechos del Antiguo Testamento. En la presente Ordenación de las lecturas, los textos del

Antiguo Testamento están seleccionados principalmente por su congruencia con los textos del Nuevo

Testamento, en especial con el Evangelio, que se leen en la misma misa.

En los tiempos de Adviento, Cuaresma y Pascua, es decir, en aquellos tiempos dotados de una importancia y unas características especiales, la composición entre los textos de las lecturas de cada

misa se basa en otros principios.

Por el contrario, en los domingos del tiempo durante el año, que no tienen una característica peculiar, los textos de la lectura apostólica y del Evangelio se distribuyen según el orden de la lectura

semicontinua, mientras que la lectura del Antiguo Testamento se compone armónicamente con el Evangelio.

68. Lo que era conveniente para aquellos tiempos anteriormente citados no ha parecido oportuno

aplicarlo también a los domingos, de modo que en ellos hubiera una cierta unidad temática que hiciera más fácil la instrucción homilética. El genuino concepto de la acción litúrgica se contradice, en efecto, con una semejante composición temática, ya que dicha acción litúrgica es siempre celebración del misterio de Cristo y, por tradición propia, usa la palabra de Dios movida no sólo por unas inquietudes de orden racional o externo, sino por la preocupación de anunciar el Evangelio y de llevar a los creyentes hacia la verdad plena.

c. DISTRIBUCIÓN DE LAS LECTURAS PARA LAS FERIAS

69. La distribución de lecturas para las ferias se ha hecho con estos criterios:

1. Toda misa presenta dos lecturas: la primera del Antiguo Testamento o del Apóstol (esto es, de las epístolas o del Apocalipsis), y, en tiempo pascual, de los Hechos de los apóstoles; la segunda, del Evangelio.

2. El ciclo anual del tiempo de Cuaresma se ordena según unos principios peculiares que tienen en cuenta las características de este tiempo, a saber, su índole bautismal y penitencial.

3. También en las ferias de Adviento y de los tiempos de Navidad y de Pascua el ciclo es anual y, por tanto, las lecturas no varían.

4. En las ferias de las treinta y cuatro semanas del tiempo durante el año, las lecturas evangélicas se distribuyen en un solo ciclo que se repite cada año. En cambio, la primera lectura se distribuye en un

doble ciclo que se lee en años alternos. El año primero se emplea en los años impares; el segundo, en los años pares.

De este modo, también en la Ordenación de las lecturas para las ferias, igual que en los domingos

y fiestas, se ponen en práctica los principios de la composición armónica y de la lectura semicontinua,

por los mismos motivos, principalmente cuando se trata de aquellos tiempos que ostentan características peculiares.

d. LAS LECTURAS PARA LAS CELEBRACIONES DE LOS SANTOS

70. Para las celebraciones de los santos se ofrece una doble serie de lecturas:

1. Una del Propio, para las solemnidades, fiestas y memorias, principalmente si para cada una de ellas se hallan textos propios. De lo contrario, se indica algún texto más adecuado, de los que se encuentran en el Común, de preferencia a los demás.

2. Otra serie, por cierto más amplia, se halla en los Comunes de los santos. En esta parte, primero se proponen los textos más propios para las diversas categorías de santos (mártires, pastores, vírgenes,

etc.), luego una cantidad de textos que tratan de la santidad en general, y que pueden emplearse a discreción siempre que se remita a los Comunes para la elección de las lecturas.

71. Por lo que se refiere al orden en que están puestos los textos en esta parte, ayudará saber que se

encuentran todos juntos, según el orden en que han de leerse. Así, se hallan primero los textos del

Antiguo Testamento, luego los textos del Apóstol, después los salmos y versículos interleccionales y,

finalmente, los textos del Evangelio. Están colocados de esta manera para que el celebrante los elija a

voluntad, teniendo en cuenta las necesidades pastorales de la asamblea que participa en la celebración, a

no ser que expresamente se indique lo contrario.

e. LAS LECTURAS PARA LAS MISAS RITUALES, PARA DIVERSAS NECESIDADES, VOTIVAS

Y DE DIFUNTOS

72. En este mismo orden están colocados los textos de las lecturas para las misas rituales, para diversas necesidades, votivas y de difuntos: se ofrecen varios textos juntos, como en los Comunes de los santos.

f. PRINCIPALES CRITERIOS APLICADOS EN LA SELECCIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS LECTURAS

73. Además de estos principios, que regulan la distribución de las lecturas en cada parte de la Ordenación de las lecturas, hay otros de carácter más general, que pueden enunciarse del siguiente modo:

1. Reservación de algunos libros según los tiempos litúrgicos

74. Por la importancia intrínseca de la cosa en sí misma y por tradición litúrgica, en la presente Ordenación algunos libros de la sagrada Escritura se reservan para determinados tiempos litúrgicos. Por

ejemplo, se respeta la tradición, tanto occidental (ambrosiana e hispánica) como oriental, de leer los

Hechos de los apóstoles en tiempo pascual, ya que este libro sirve en gran manera para hacer ver cómo

toda la vida de la Iglesia encuentra sus orígenes en el misterio pascual. Se conserva asimismo la tradición, tanto occidental como oriental, de leer el Evangelio de san Juan en las últimas semanas de

Cuaresma y en el tiempo pascual.

La lectura de Isaías, principalmente de la primera parte, se asigna, por tradición, al tiempo de Adviento. No obstante, algunos textos de este libro se leen en el tiempo de Navidad. Al tiempo de

Navidad se asigna también la primera carta de san Juan.

2. Extensión de los textos

75. Respecto a la extensión de los textos, se guarda un término medio. Se ha hecho una distinción

entre las narraciones, que demandan una cierta longitud del texto y que generalmente los fieles escuchan

con atención, y aquellos textos que, por la profundidad de su contenido, no pueden ser muy extensos.

Para algunos textos más largos, se prevé una doble forma, la larga y la breve, según convenga.

Estas abreviaciones se han hecho con gran cuidado.

3. Los textos más difíciles

76. Por motivos pastorales, en los domingos y solemnidades se evitan los textos bíblicos realmente

difíciles, ya objetivamente, porque suscitan arduos problemas de índole literaria, crítica o exegetica, ya

también, por lo menos hasta cierto punto, porque son textos que los fieles difícilmente podrían entender.

Con todo, era inadmisibles no proporcionar a los fieles las riquezas espirituales de algunos textos por la

sola razón de que les eran difíciles de entender, cuando esta dificultad deriva de una insuficiente formación cristiana, de la que ningún fiel debe carecer, o de una insuficiente formación bíblica, que ha

de tener en abundancia todo pastor de almas. Algunas veces, una lectura difícil se vuelve fácil por su

armonía con otra lectura de la misma misa.

4. Omisión de algunos versículos

77. La tradición de muchas liturgias, sin excluir la misma liturgia romana, acostumbra a omitir a veces algunos versículos de las lecturas de la Escritura. Hay que admitir, ciertamente, que estas omisiones no se pueden hacer a la ligera, no sea que queden mutilados el sentido del texto o el espíritu y

el estilo propio de la Escritura. Con todo, salvando siempre la integridad del sentido en lo esencial, ha

parecido conveniente, por motivos pastorales, conservar también en esta Ordenación la antedicha tradición. De lo contrario, algunos textos se alargarían excesivamente, o habría que omitir del todo

algunas lecturas de no poca utilidad para los fieles, porque contienen unos pocos versículos que, desde el

punto de vista pastoral, son menos provechosos o incluyen algunas cuestiones realmente demasiado difíciles.

3. Principios que hay que aplicar en el uso de la Ordenación de las lecturas

a. FACULTAD DE ELEGIR ALGUNOS TEXTOS

78. En la Ordenación de las lecturas se concede, a veces, al celebrante la facultad de elegir la lectura

de uno u otro texto, o de elegir un texto entre los diversos propuestos a la vez para la misma lectura.

Esto raramente sucede en los domingos, solemnidades y fiestas, para que no quede diluida la índole

propia de algún tiempo litúrgico, o no se interrumpa indebidamente la lectura semicontinua de algún

libro; por el contrario, esta facultad se da con más facilidad en las celebraciones de los santos y en las

misas rituales, para diversas necesidades, votivas y de difuntos.

Estas facultades, junto con otras indicadas en las Normas generales del Misal romano y en el

Ordo cantus Missae**103**, tienen una finalidad pastoral. El sacerdote, por tanto, al organizar la liturgia de la palabra, "mirará más al bien espiritual común de la asamblea que a sus personales preferencias. Tenga además presente que una elección de este tipo estará bien hacerla de común acuerdo con los que offician con él y con los demás que habrán de tomar parte en la celebración, sin excluir a los mismos fieles en la parte que a ellos más directamente corresponde"**104**.

1. Las dos lecturas antes del Evangelio

79. En las misas en que se proponen tres lecturas hay que hacer efectivamente tres lecturas. No obstante, si la Conferencia episcopal, por motivos pastorales, permite que en alguna parte se hagan sólo dos lecturas**105**, la elección entre las dos primeras ha de hacerse de modo que no se desvirtúe el proyecto de instruir plenamente a los fieles sobre el misterio de salvación. Por lo cual, si no se indica en algún caso lo contrario, entre las dos primeras lecturas se ha de preferir aquella que esté más directamente relacionada con el Evangelio, o aquella que, según el proyecto antes mencionado, sea de más ayuda para hacer durante algún tiempo una catequesis orgánica, o aquella que facilite la lectura semicontinua de algún libro**106**.

2. Forma larga o breve

80. Al elegir entre las dos formas en que se presenta un mismo texto, hay que guiarse también por un criterio pastoral. Se da, en efecto, algunas veces, una forma larga y otra breve del mismo texto. En este caso, hay que atender a que los fieles puedan escuchar con provecho la forma corta o la más extensa, y también a la posibilidad de que escuchen el texto más completo, que será explicado después en la homilía.

3. Un doble texto propuesto

81. Cuando se concede la facultad de elegir entre uno u otro texto ya determinado, o cuando se deja a elección, habrá que atender a la utilidad de los que participan; habrá, pues, que emplear el texto que es más fácil o más conveniente para la asamblea reunida, o repetir o reponer el que se asigna como propio a alguna celebración y se deja a voluntad para otra, siempre que la utilidad pastoral lo aconseje. Esto puede suceder cuando se teme que el texto origine algunas dificultades en una asamblea concreta, o cuando el mismo texto debe leerse de nuevo en días próximos: en domingo y en la feria que le sigue inmediatamente.

4. Las lecturas feriales

82. En la ordenación de las lecturas feriales, se proponen unos textos para cada día de cada semana, durante todo el año; por lo tanto, como norma general, se emplearán estas lecturas en los días que tienen asignados, a no ser que coincida una solemnidad o una fiesta, o una memoria que tenga lecturas propias

107.

En la Ordenación de las lecturas para las ferias, hay que advertir si, durante aquella semana, por razón de alguna celebración que en ella coincida, se tendrá que omitir alguna o algunas lecturas del mismo libro. Si se da este caso, el sacerdote, teniendo a la vista la distribución de lecturas de toda la semana, ha de prever qué partes omitirá, por ser de menor importancia, o la manera más conveniente de unir estas partes a las demás, cuando son útiles para una visión de conjunto del argumento que tratan.

5. Las celebraciones de los santos

83. Para las celebraciones de los santos, se proponen, cuando las hay, lecturas propias, esto es, que tratan de la misma persona del santo o del misterio que celebra la misa. Estas lecturas, aunque se trate de

una memoria, deben decirse en lugar de las lecturas correspondientes a la feria. Cuando se da este caso en una memoria, la Ordenación lo indica expresamente en su lugar.

A veces, se da el caso de lecturas apropiadas, es decir, que ponen de relieve algún aspecto peculiar de la vida espiritual o de la actividad del santo. En dicho caso, no parece que haya que urgir el

uso de estas lecturas, a no ser que un motivo pastoral lo aconseje realmente. Generalmente, se indican

las lecturas que hay en los Comunes, para facilitar la elección. Se trata sólo de sugerencias: en vez de la

lectura apropiada o simplemente propuesta, puede escogerse cualquier otra de los Comunes indicados.

El sacerdote que celebra con participación del pueblo atenderá, en primer lugar, al bien espiritual de los fieles y se guardará de imponerles sus preferencias. Procurará, de modo especial, no omitir con

frecuencia y sin motivo suficiente las lecturas asignadas para cada día en el Leccionario ferial, ya que es

deseo de la Iglesia que los fieles dispongan de una mesa de la palabra de Dios ricamente servida**108.**

Hay también lecturas comunes, es decir, las que figuran en los Comunes para una determinada categoría de santos (por ejemplo, mártires, vírgenes, pastores) o para los santos en general. Como en

estos casos se proponen varios textos para una misma lectura, corresponde al celebrante escoger el que

más convenga a los oyentes.

En todas las celebraciones, además de los Comunes a los que se remite en cada caso, siempre que

lo aconseje algún motivo especial, las lecturas pueden escogerse del Común de santos y santas.

84. En las celebraciones de los santos, hay que tener en cuenta, además, lo siguiente:

a) En las solemnidades y fiestas, siempre hay que emplear las lecturas que pone el Propio o el Común; en las celebraciones del calendario general, se asignan siempre lecturas propias.

b) En las solemnidades de los calendarios particulares, deben proponerse tres lecturas: la primera, del Antiguo Testamento (en tiempo pascual, de los Hechos de los apóstoles o del Apocalipsis);

la segunda, del Apóstol y, la tercera, del Evangelio, a no ser que la Conferencia episcopal haya determinado que ha de haber sólo dos lecturas**109.**

c) En las fiestas y memorias, en las que sólo hay dos lecturas, la primera puede escogerse del Antiguo Testamento o del Apóstol, la segunda, del Evangelio. Sin embargo, en tiempo pascual, según la

costumbre tradicional de la Iglesia, la primera lectura ha de ser del Apóstol, la segunda, en lo posible,

del Evangelio de san Juan.

6. Las demás partes de la Ordenación de las lecturas

85. En la Ordenación de las lecturas para las misas rituales, se indican los mismos textos que han sido ya promulgados en los respectivos Rituales, exceptuando, como es natural, los textos pertinentes a

aquellas celebraciones que no se pueden juntar con la misa**110.**

86. La Ordenación de las lecturas para diversas necesidades, votivas y de difuntos presenta diversidad de textos que pueden prestar una valiosa ayuda para adaptar aquellas celebraciones a las

características, a las circunstancias y a los problemas de las diversas asambleas que en ellas participan

111.

87. En las misas rituales, para diversas necesidades, votivas y de difuntos, cuando se proponen varios textos para la misma lectura, la elección se hace con los mismos criterios anteriormente descritos

para elegir las lecturas del Común de los santos.

88. Cuando alguna misa ritual está prohibida y, según las normas indicadas en cada rito, se permite

tomar una lectura de las propuestas para las misas rituales, se debe atender al bien común espiritual de

los que participan**112.**

b. EL SALMO RESPONSORIAL Y LA ACLAMACIÓN ANTES DE LA LECTURA DEL EVANGELIO

89. Entre estos cantos tiene una importancia especial el salmo que sigue a la primera lectura. Como

norma, se tomará el salmo asignado a la lectura, a no ser que se trate de lecturas del Común de los

santos, de las misas rituales, para diversas necesidades, votivas o de difuntos, ya que, en estos casos, la

elección corresponde al sacerdote celebrante, que obrará en esto según pida la utilidad pastoral de los asistentes.

Sin embargo, para que el pueblo pueda más fácilmente decir la respuesta salmódica, la Ordenación de las lecturas señala algunos textos de salmos y de respuestas seleccionados para los diversos tiempos del año o para las diversas categorías de santos, los cuales podrán emplearse en vez del texto que corresponde a la lectura, siempre que el salmo sea cantado¹¹³.

90. El otro canto, que se ejecuta después de la segunda lectura, antes del Evangelio, o bien se determina en cada misa y está relacionado con el Evangelio, o bien se deja a la libre elección entre la serie común de cada tiempo litúrgico o del Común.

91. En el tiempo de Cuaresma, puede emplearse alguna de las aclamaciones propuestas más adelante¹¹⁴, y se dice antes y después del versículo antes del Evangelio.

Notas:

96 Cf., por ejemplo, Pablo VI, Constitución apostólica *Missale romanum*: "Todo esto ha sido ordenado de tal manera que estimule cada vez más en los fieles el hambre de la palabra de Dios, y, bajo la acción del Espíritu Santo, impulse al pueblo de la nueva alianza hacia la perfecta unidad de la Iglesia. Vivamente confiamos que la nueva ordenación del Misal permitirá a todos, sacerdotes y fieles, preparar sus corazones a la celebración de la Cena del Señor con renovado espíritu religioso y, al mismo tiempo, sostenidos por una meditación más profunda de las sagradas Escrituras, alimentarse cada día más y con mayor abundancia de la palabra del Señor. Se aquí se seguirá que, según los deseos del Concilio Vaticano II, la divina Escritura constituya para todos una fuente perenne de vida espiritual, un instrumento de incomparable valor para la enseñanza de la doctrina cristiana y, finalmente, un compendio sustancial de formación teológica".

97 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núms. 35 y 51.

98 Cf. Pablo VI, Constitución apostólica *Missale romanum*: "De esta manera tendrá mayor relieve el progreso ininterrumpido del misterio de la salvación, presentado con los textos mismos de la revelación divina".

99 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núms. 9, 33; Sagrada Congregación de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, núm. 7: AAS 56 (1964), p. 878; Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, 16 de octubre de 1979, núm. 23: AAS 71 (1979), pp. 1296-1297.

100 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núms. 35, 4; Sagrada Congregación de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, núms. 37-38: AAS 56 (1964), p. 884.

101 Cf. Sagrada Congregación para el Culto divino, Instrucción *Actio pastoralis*, 1 de noviembre de 1973, núms. 41-47: AAS 66 (1974), p. 43; Pablo VI,

Exhortación apostólica *Marialis cultus*, 2 de febrero de 1974, núm. 12: AAS 66 (1974), pp. 125-126.

102 Cada año tiene asignada una de las tres letras A, B, C. Para determinar cuál sea el año A, el B, o el C, se procede de la siguiente manera: con la letra C se designa el año cuyo número sea divisible por tres, como si el ciclo hubiera empezado el primer año del cómputo cristiano. Según esto, el año 1 hubiera sido el año A, el año 2 el B, el año 3 el C, y los años 6, 9, 12... otra vez el año C. Así por ejemplo, el año 1985 es año B, el año siguiente, esto es, el año 1986, es año C, el año 1987 es año A y el año 1988 vuelve a ser año B, y así sucesivamente. Está claro, además, que cada ciclo se acomoda a la disposición del año litúrgico y empieza, por tanto, en la primera semana de Adviento, que cae en el año civil precedente.

Los años de cada ciclo se estructuran en cierto modo teniendo en cuenta, como nota característica, el evangelio sinóptico que se lee en lectura semicontinua durante el tiempo ordinario. Así, el primer año del ciclo se llama y es el año en que se lee Mateo, y los demás, a saber, el segundo y el tercero, el año en que se lee Marcos y Lucas, respectivamente.

103 Cf. Normas generales del Misal romano, núms. 61-63; *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum, auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, Ordo cantus Missae (Typis Polyglottis Vaticanis 1972)*, núms. 5-9.

104 Normas generales del Misal romano, núm. 352.

105 Cf. Normas generales del Misal Romano, núm. 362; *Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto divino, Instrucción Inestimabile donum*, 3 de abril de 1980, núm. 1: AAS 72 (1980) pp. 333-334.

106 Por ejemplo, durante el tiempo de Cuaresma la continuidad de las lecturas del Antiguo Testamento está basada en el desarrollo de la historia de la salvación; en cambio, en los domingos del tiempo durante el año hallamos una lectura semicontinua de alguna de las Cartas apostólicas. Conviene, por esto, que el pastor de almas escoja de manera sistemática una u otra lectura durante varios domingos seguidos, para establecer así un conjunto armónico de catequesis; en cambio, no es nada aconsejable que, sin ningún orden preestablecido, lea ora del Antiguo Testamento, ora de las Cartas apostólicas, sin buscar una armónica conjunción con los textos siguientes.

107 Cf. Normas generales del Misal romano, núm. 358.

108 Cf. Normas generales del Misal romano, núm. 355 c; Concilio Vaticano II, *Constitución Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núm. 51.

109 Cf. Normas generales del Misal romano, núm. 357.

110 Cf. *Ritual de la Penitencia. Notas preliminares*, núm. 13.

111 Cf. Normas generales del Misal romano, núm. 359.

112 Cf. *ibid.*, núm. 352.

113 Cf. *Ordo lectionum Missae*, núms. 173-174.

114 Cf. *Ordo lectionum Missae*, núm. 223.